ACTA DE INICIO CDPS-319-2026

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE ARJONA – DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.
CONTRATO No.	CDPS-319-2026
CONTRATISTA	ASOCIACIÓN DE MUJERES INTEGRALES DE LA COSTA (ASMUJCAMPO) Rep. Legal KARLA MILENA CASTILLO GARCÍA C.C. No. 1.051.418.235 de Soplaviento, Bolívar
IDENTIFICACION	NIT. 900.333.849-1
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN DESARROLLO DEL PROCESO METODOLÓGICO QUE ADELANTE LA UNIDAD MUNICIPAL DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA (UMATA) DE ARJONA, BOLÍVAR PARA LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL PARA EL BIENESTAR ANIMAL Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE GANADERÍA DOBLE PROPÓSITO, ACUICULTURA Y AGRICULTURA
VALOR	TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($38.000.000)
PLAZO DE EJECUCION	DOS (02) MESES
FECHA DE INICIO	15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA DE TERMINACION	14 DE NOVIEMBRE DE 2026
CDP	2026072304 de 23 de Julio de 2026
SUPERVISOR	**UNIDAD MUNICIPAL DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA DE ARJONA, BOLÍVAR (UMATA) – PEDRO CASTELLAR HERNANDEZ**

A los quince (15) días del mes de septiembre del año 2026 se reunieron las siguientes personas en las instalaciones de la alcaldía municipal: KARLA MILENA CASTILLO GARCÍA, persona natural identificada con la Cédula de Ciudadanía número 1.051.418.235, quien obra en calidad de representante legal de **ASOCIACIÓN DE MUJERES INTEGRALES DE LA COSTA (ASMUJCAMPO)** persona jurídica identificada con NIT. 900.333.849-1, como contratista, y por parte de la **UNIDAD MUNICIPAL DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA DE ARJONA, BOLÍVAR (UMATA)** - PEDRO CASTELLAR HERNANDEZ, en calidad de supervisor con el objeto de dar inicio al servicio contratado, de conformidad el objeto del contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, el día quince (15) del mes de septiembre del año 2026, en el municipio de Arjona, Bolívar.

PEDRO CASTELLAR HERNANDEZ
DIRECTOR DE UMATA MUNICIPAL
SUPERVISOR

KARLA MILENA CASTILLO GARCÍA
CC No 1.051.418.235
R/L ASMUJCAMPO

Proyectó: Marco Tovar Diaz
Jefe Oficina Asesora Jurídica